



## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

*Enrique Guzmán y Valle*

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

### RECTORADO

#### RESOLUCIÓN Nº 1798-2018-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2018

VISTO el Oficio Nº 232-2018-UP, la Unidad de Presupuesto en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, solicitan se publique la Fe de Erratas a fin de corregir el artículo 1º de la Resolución Nº 0551-2018-R-UNE, del 12 de marzo del 2018, que autoriza la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, generado por Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2017, en acatamiento a las normas legales vigentes.

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley Nº 30693 se ha aprobado la Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

Que, mediante Resolución Nº 3828-2017-R-UNE de fecha 29 de diciembre del 2017, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 528 U. N. DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, para el Año Fiscal 2018, por la suma ascendente de NOVENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO Y 00/100 SOLES (S/ 95'554,588.00) por toda fuente de financiamiento.

Que al emitirse la Resolución Nº 0551-2018-R-UNE, del 12 de marzo del 2018, no se ha consignado en el detalle del artículo 1º el redondeo de cifras correspondiente; por lo que es necesario efectuarlo a fin de cumplir con las disposiciones legales vigentes.

De conformidad con lo establecido en el numeral 201.1 del artículo 201º de la Ley Nº 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23º, numeral 23.2, del Texto Único Ordenado Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, se realiza la presente.

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Presupuesto, en coordinación con la Oficina de Planeamiento Estratégico y Presupuesto de esta Casa Superior de Estudios, se remite el desagregado.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59º y 60º de la Ley Nº 30220-Ley Universitaria, concordante con los artículos 19º, 20º y 23º del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución Nº 1518-2016-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario.

#### SE RESUELVE:

**Artículo 1º.- APROBAR** la Fe de Erratas para corregir el artículo 1º de la Resolución Nº 0551-2018-R-UNE, del 12 de marzo de 2018, conforme a continuación se detalla:

#### DICE:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 528 U.N. DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, generados por Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2017, por la suma de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 49/100 SOLES (S/ 598,880.49), de acuerdo al siguiente detalle:





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

*Enrique Guzmán y Valle*

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

### RECTORADO

#### RESOLUCIÓN Nº 1798-2018-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2018

Sección Primera	:	Gobierno Central
Pliego	:	528 U. N. DE EDUCACION Enrique Guzmán y Valle
Unidad Ejecutora	:	001 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

#### FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5. RECURSOS DETERMINADOS

#### INGRESOS (En Soles)

CÓDIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
1.9	SALDOS DE BALANCE	598 880,49
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,49
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,49
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,49
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,49
TOTAL INGRESOS		598 880,49

#### EGRESOS (En Soles)

CATEGORÍA	:	1	PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa Presupuestal	:	0066	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
Proyecto	:	2322115	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE NUTRICIÓN HUMANA Y DESARROLLO AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN DE LA UNE.

Gastos de Capital	419 216,49
6 Adquisición de Activos No Financieros	419 216,49

TOTAL PROYECTO	419 216,49
----------------	------------

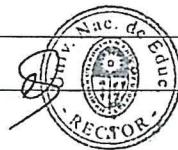
Producto	:	3000001 ACCIONES COMUNES
Actividad	:	5005854 ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES

Gastos Corrientes	75 000,00
3 Bienes y Servicios	75 000,00

TOTAL ACTIVIDAD	75 000,00
-----------------	-----------

TOTAL PRODUCTO	75 000,00
----------------	-----------

TOTAL CATEGORÍA	494 216,49
-----------------	------------





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

*Enrique Guzmán y Valle*

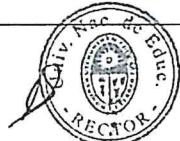
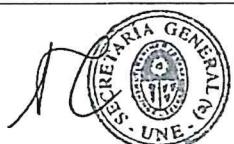
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1798-2018-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2018

CATEGORÍA	:	2	ACCIONES CENTRALES	
Producto	:	3999999	SIN PRODUCTO	
Actividad	:	5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
<i>Gastos Corrientes</i>				54 664,00
3 Bienes y Servicios				54 664,00
TOTAL PROYECTO				54 664,00
TOTAL PRODUCTO				54 664,00
TOTAL CATEGORÍA				54 664,00
CATEGORÍA	:	3	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN	
			PRODUCTOS	
Producto	:	3999999	SIN PRODUCTO	
Actividad	:	5001206	SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
<i>Gastos Corrientes</i>				50 000,00
3 Bienes y Servicios				50 000,00
TOTAL ACTIVIDAD				50 000,00
TOTAL PRODUCTO				50 000,00
TOTAL CATEGORÍA				50 000,00
TOTAL EJECUTORA				598 880,49
<i>Gastos Corrientes</i>				179 664,00
3 Bienes y Servicios				179 664,00
<i>Gastos de Capital</i>				419 216,49
6 Adquisición de Activos No Financieros				419 216,49
TOTAL PLIEGO				598 880,49
<i>Gastos Corrientes</i>				179 664,00
3 Bienes y Servicios				179 664,00
<i>Gastos de Capital</i>				419 216,49
6 Adquisición de Activos No Financieros				419 216,49
TOTAL				598 880,49





## UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

*Enrique Guzmán y Valle*

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

### RECTORADO

#### RESOLUCIÓN N° 1798-2018-R-UÑE

Chosica, 18 de julio del 2018

##### DEBE DECIR:

**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Pliego 528 U.N. DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE, para el Año Fiscal 2018, en la Fuente de Financiamiento 5. Recursos Determinados, Rubro 18. Canon, Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones, generados por Saldo de Balance del Ejercicio Fiscal 2017, por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y 00/100 SOLES (S/ 598,880.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:

Sección Primera	:	Gobierno Central
Pliego	:	528 U. N. DE EDUCACION Enrique Guzmán y Valle
Unidad Ejecutora	:	001 Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle
Fuente de Financiamiento	:	5 Recursos Determinados
Rubro	:	18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas y Participaciones

##### FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5. RECURSOS DETERMINADOS

INGRESOS		(En Soles)
CÓDIGO	CONCEPTO DEL INGRESO	MONTO
1.9	SALDOS DE BALANCE	598 880,00
1.9.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,00
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,00
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,00
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE	598 880,00
TOTAL INGRESOS		598 880,00
EGRESOS		(En Soles)
CATEGORÍA	: 1	PROGRAMA PRESUPUESTAL CON ENFOQUE A RESULTADOS
Programa Presupuestal	: 0066	FORMACIÓN UNIVERSITARIA DE PREGRADO
Proyecto	: 2322151	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA ESPECIALIDAD DE NUTRICIÓN HUMANA Y DESARROLLO AMBIENTAL DE LA FACULTAD DE AGROPECUARIA Y NUTRICIÓN DE LA UNE.
<i>Gastos de Capital</i>		419 216,00
6 Adquisición de Activos No Financieros		419 216,00
TOTAL PROYECTO		419 216,00
Producto	: 3000001	ACCIONES COMUNES
Actividad	: 5005854	ACREDITACIÓN DE CARRERAS PROFESIONALES
<i>Gastos Corrientes</i>		75 000,00
3 Bienes y Servicios		75 000,00



4 de 6



75 000,00

75 000,00



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

*Enrique Guzmán y Valle*

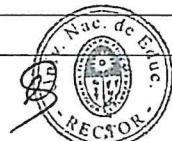
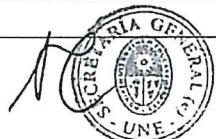
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 1798-2018-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2018

TOTAL ACTIVIDAD		75 000,00
TOTAL PRODUCTO		75 000,00
TOTAL CATEGORÍA		494 216,00
CATEGORÍA : 2	ACCIONES CENTRALES	
Producto : 3999999	SIN PRODUCTO	
Actividad : 5000003	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
<i>Gastos Corrientes</i>		54 664,00
3 Bienes y Servicios		54 664,00
TOTAL PROYECTO		54 664,00
TOTAL PRODUCTO		54 664,00
TOTAL CATEGORÍA		54 664,00
CATEGORÍA : 3	ACCIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
Producto : 3999999	SIN PRODUCTO	
Actividad : 5001206	SISTEMA DE PROCESAMIENTO DE DATOS	
<i>Gastos Corrientes</i>		50 000,00
3 Bienes y Servicios		50 000,00
TOTAL ACTIVIDAD		50 000,00
TOTAL PRODUCTO		50 000,00
TOTAL CATEGORÍA		50 000,00
TOTAL EJECUTORA		598 880,00
<i>Gastos Corrientes</i>		179 664,00
3 Bienes y Servicios		179 664,00
<i>Gastos de Capital</i>		419 216,00
6 Adquisición de Activos No Financieros		419 216,00
TOTAL PLIEGO		598 880,00
<i>Gastos Corrientes</i>		179 664,00
3 Bienes y Servicios		179 664,00
<i>Gastos de Capital</i>		419 216,00
6 Adquisición de Activos No Financieros		419 216,00
TOTAL		598 880,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

*Enrique Guzmán y Valle*

“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN Nº 1798-2018-R-UNE

Chosica, 18 de julio del 2018

**Artículo 2º.- PRESENTACIÓN DE LA RESOLUCIÓN**, cuya copia se remite dentro de los cinco (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23º del Texto Único Ordenado Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante el Decreto Supremo Nº 304-2012-EF.

Regístrate, comuníquese y cúmplase.

